CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
23 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:33

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 110418

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES PENALES Y POLÍTICAS QUE MOTIVARON LA MUERTE DEL EXPRESIDENTE ALAN GARCÍA PÉREZ

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Del **GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR**, por iniciativa del parlamentario **JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE**, en ejercicio de la facultad que les confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, la verdad es una necesidad de los individuos y de los pueblos, que se encuentra aparejada con las responsabilidades legales e históricas que la sociedad y el tiempo imponen;

Que, es obligación del Congreso de la República, pronunciarse en asuntos de relevancia histórica para el interés nacional, preservando el respeto del derecho a la verdad como es el caso de las circunstancias que rodearon a la muerte del Expresidente de la República señor Alan García Pérez;

Que, el día 17 de abril del 2024, se ha cumplido (05) años del fallecimiento del expresidente Constitucional de la Republica Alan García Pérez, y cuya muerte aún no ha sido esclarecida, ni debidamente investigada, en la forma y procedimientos que se aplicaron para promover su detención y motivar la decisión de acabar con su vida antes de ser víctima del escarnio y el abuso del Poder Judicial contra sus adversarios políticos;

Que, es de conocimiento público que, el señor Jaime Villanueva, exasesor de la suspendida fiscal de la Nación, Patricia Benavides, mencionó al fallecido expresidente Alan García en la declaración que brindó el pasado 30 de enero en calidad de testigo como parte de las diligencias dispuestas por la fiscal suprema Delia Espinoza, que involucra a los fiscales Rafael Vela Barba, José Domingo Pérez y el periodista Gustavo Gorriti señalando lo siguiente;

> ***"Jaimito he hablado con Gustavo y le he cobrado lo de Alan García porque yo a él le di toda la información para cercar a García".***

Declaración que expresa manifiestamente que la acción judicial contra el expresidente García fue concertada con sectores de la prensa y con actores políticos del Poder Ejecutivo;

Que, pese a las implicancias legales que significan la desaparición física del expresidente de la República Alan García Pérez, a solicitud del Ministerio Público, él Poder Judicial autorizó al despacho del equipo especial Lava Jato, a cargo de José Domingo Pérez, que pueda acceder a revisar los dos equipos celulares incautados el

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoria y Agenda
23 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:11

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
23 ABR 2024
RECIBIDO
Recibido por: 11:59

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 14 **de** mayo **de** 2024

Con acuerdo del Consejo Directivo,
pase a la Comisión de Justicia
para su consideración.-

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

día que falleció el expresidente Alan García, situación que revela un ánimo de persecución con el propósito de afectar la memoria y legado de este personaje político;

Que, al amparo de los artículos 97 y 102.2 de la Constitución Política del Estado, el Congreso de la República deberá disponer la conformación de una comisión investigadora respecto a presuntas responsabilidades penales y políticas por el procedimiento judicial y la vulneración de los derechos constitucionales que motivaron la muerte del expresidente Alan García Pérez;

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Conformar una Comisión Investigadora respecto a presuntas responsabilidades penales y políticas por el procedimiento judicial y la vulneración de los derechos constitucionales que motivaron la muerte del Expresidente Constitucional Alan García Pérez.

Lima, 22 de abril de 2024

JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE
Congresista de la República
Vocero Titular
Renovación Popular

CONGRESO
REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 14 de mayo de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ABENSUR DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 4677-2023-2024-ADP-M/CR

Señor congresista
AMÉRICO GONZA CASTILLO
Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 14 de mayo de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar a la comisión que preside, para su consideración, la Moción de Orden del Día 11048, cuya copia adjunto, suscrita por el congresista Jorge Montoya Manrique, mediante la cual propone conformar una comisión investigadora respecto a las presuntas responsabilidades penales y políticas por el procedimiento judicial y la vulneración de los derechos constitucionales que motivaron la muerte del expresidente constitucional Alan García Pérez.

Con esta ocasión manifiesto a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

1508336
JVCH/gsh/cel.
Reg. 11048: 2023-2024